



915 4TH ST NE; AUBURN, WA

PARA NO RESIDENTES (NON RESIDENT)
SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE ÁREA DE ASISTENCIA
Norma N° 3141 del Consejo del ASD
(para los estudiantes que viven fuera del distrito y desean asistir a una escuela en el Distrito Escolar de Auburn)

AÑO ESCOLAR 2019-2020

Renovación Nuevo Cambio de dirección

Nombre del estudiante (apellido, primer nombre, segundo nombre): _____

Dirección del residente (calle, ciudad, estado, código postal): _____

Dirección postal: _____ Dirección de correo electrónico: _____

Teléfono de contacto: _____ Grado que cursa en el período 2019-20: Fecha de nacimiento: _____

Escuela que solicita: _____ Escuela del residente: _____

POR FAVOR, TENGA EN CUENTA: el Consejo Escolar de Auburn ha cerrado las nuevas solicitudes de transferencia desde fuera del área, para Alpac, Arthur Jacobsen, Evergreen Heights, Gildo Rey, Hazelwood, Ilalko, Lakeland Hills, Lea Hill, Pioneer, Washington, Mount Baker y Rainier, para el año escolar 2019-20.

Última escuela a la que asistió: _____ Teléfono: _____

(Si la última escuela no se encontraba en el Distrito Escolar de Auburn, adjunte una copia del registro de disciplina y asistencia del año actual)

MOTIVO DE LA SOLICITUD:

- PROBLEMA DE SALUD - Describa brevemente: _____
- PROGRAMA EDUCATIVO - Nombre del o de los cursos: _____
- EMPLEO (uno de los padres o el estudiante trabaja en el área): _____
- GUARDERÍA - Dirección del Cuidado de Niños o la Guardería: _____
- DIFICULTADES - Describa brevemente: _____
- OTROS - Describa brevemente: _____

¿Su estudiante recibe actualmente servicios de educación especial? Sí ___ No ___ ¿Plan 504? Sí ___ No ___

Si respondió sí, se requiere la aprobación del Director Ejecutivo de Servicios Especiales para Estudiantes en el Edif. Administrativo Anexo. Debe adjuntar una copia del IEP actual de su estudiante y un informe de evaluación o plan 504.

¿Ha sido su estudiante expulsado, expulsado de emergencia o suspendido a largo plazo? Sí ___ No ___ Si respondió sí, debe presentar la documentación de disciplina, asistencia y el historial académico en la escuela solicitada para su revisión, antes de que se pueda seguir procesando esta solicitud. Una conducta del estudiante que resulte en suspensiones o expulsión fuera de la escuela; ausentismo escolar continuo o ausencias excesivas podría resultar en la cancelación del acuerdo de exención. Esta solicitud podría ser denegada si el estudiante no residente tiene antecedentes de condenas, conducta violenta o perjudicial, asociación con pandillas, O si fue expulsado o suspendido de la escuela por más de diez días consecutivos.

Se aplicarán las siguientes condiciones:

- El distrito escolar residente **DEBE** proporcionar un documento de Liberación de Asistencia junto con esta solicitud de exención.
- Es responsabilidad de los padres o el tutor proporcionar transporte para el estudiante.
- Los estudiantes de escuela preparatoria que reciban una exención para no residentes, no son elegibles para participar en equipos de atletismo avanzado durante un año luego de haber sido inscritos en la nueva escuela.
- Las transferencias por exención solo pueden tomar lugar al principio de un período de calificación y se deben renovar anualmente.
- **NOTA: las solicitudes de Exención serán consideradas dependiendo del espacio disponible en la escuela solicitada. Las solicitudes recibidas al principio del año escolar podrían retenerse hasta durante 2 semanas después del primer día de clases para controlar los cupos disponibles.**

Firma del padre, la madre o el tutor _____ Nombre en letra de imprenta _____ Fecha _____

FOR OFFICE USE ONLY

Principal Recommendation: Yes No

Comments _____ Principal Signature _____ Date _____

Signature of Assistant Superintendent or Director of Student Special Services _____ Date _____

Approved Denied

Si usted considera que se ha incumplido la política del consejo escolar, tiene el derecho de apelar. Por favor llame al 253-931-4712. Para los estudiantes que reciben servicios de educación especial o 504, comuníquese con Servicios Especiales para Estudiantes al 253-931-4927.